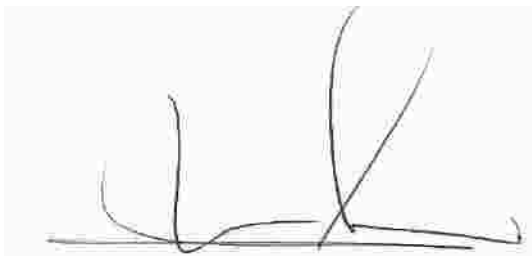
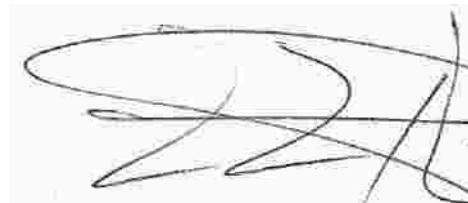


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL
ORELLANAEXIMORE CIA LTDA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE
2016.-**

En la ciudad de Duran, a los 28 días del mes de julio de 2016, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en el Cantón duran km 4.5 vía a duran tambo, se reúnen los socios de la compañía **COMPAÑÍA EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANAEXIMORE CIA LTDA**, señores: **a) VICTOR ALEJANDRO ORELLANA JARA**, propietario de 188.150 Participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; **b) VICTOR ALEJANDRO ORELLANA ORTEGA**, propietaria de 94.075 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; **c) ORTEGA ZUÑIGA LAURA CONCEPCION**, propietaria de 94.075 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; Esta presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular El Sr. **VICTOR ALEJANDRO ORELLANA ORTEGA**. e Interviene como Secretario el Sr. Jose Del Rosario I. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **Aprobación de los Estados Financieros por el año 2015**, para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta resuelve aprobar: **La Aprobación de los Estados Financieros por el año 2015**. No habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:00 horas, se declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.



**Orellana Ortega Víctor
Presidente de la Junta**



**José Del Rosario I.
Secretario Ad – hoc**